

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0108/13.

Interesado: Salvador Luque Morales (DNI núm.: 27.172.406-E).

Municipio: (Balerma) El Ejido (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 25.4.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Expediente: 04-AF-0109/13.

Interesada: Antonia Fernández Castro (DNI núm.: 27.500.519-V).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 25.4.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Expediente: 04-AF-0114/13.

Interesada: Carmen García Sáez (DNI núm.: 23.243.022-G).

Municipio: Huércal-Overa (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 10.5.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 10 días se tendrá a la persona solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, en el señalado plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

B) Resoluciones de finalización de procedimientos de reintegro de subvención:

Expediente: 04-AF-0602/08.

Interesado: Miguel Sánchez García (DNI núm.: 75.212.543-J).

Municipio: Huércal-Overa (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 14/05/2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1211/08.

Interesada: Carmen Martín Haro (DNI núm.: 27.070.516-E).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 14.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1608/08.

Interesada: Dolores Castilla Rodríguez (DNI núm.: 27.063.279-F).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 14.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0395/09.

Interesada: María Lourdes de Tebar Casas (DNI núm.: 27.190.264-D).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 14.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0658/09.

Interesada: María Heredia Moreno (DNI núm.: 08.905.074-A).

Municipio: (Santo Domingo) El Ejido (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 10.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0987/09.

Interesada: María Torres Martínez (DNI núm.: 27.126.295-A).

Municipio: Abrucena (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 10.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 5 de junio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.